

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FERNANDEZ GARCIA A. Y HERNANDEZ DELFA S/SUCESIONES AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en Que el Mart. Jorge Luis Beltrán colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 designado en los autos "Fernandez Garcia A. y Hernandez Delfa s/Sucesiones Ab Intestato", expte.: C-6308. Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Guido e/Carlos Pellegrini y Carlos María Martínez de San Antonio de Areco (B) estado desocupado de personas ocupados por vehículo s/mand. de const. 2/11/22. N.C.: Circ.: I, Sec.: B, Mza.: 153, Parc.: 9 T Matrícula: Folio: 52/1945 (095). La subasta ordenada en los autos se llevara a cabo con FECHA DE INICIO 31/3/23 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 17/4 /23 A LAS 11 HS. Exhibición: 13/3/23 de 12 a 14 hs Base: u\$s80.000. Depósito en garantía: u\$s100, que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la Cuenta Judicial en dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal San Antonio de Areco N° 7194-028-500023/0, CBU N° 0140316728719450002307, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de c/p mas el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (aportes Ley 7014) El importe de comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cta de autos y acreditados al momento de suscribir el acta de adjudicación. Sellado 1, 2%. Audiencia: 25/4/23 a las 11 hs. en la Sede del Juzgado calle Moreno N° 148 de San Antonio de Areco, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía como así también 1,5% por impuestos a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) Saldo de precio: Cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito Calle 23 y 22 PB (Arts. 6 a 20 del Ac 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. San Antonio de Areco, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

PLAN ROMBO S.A. DE A.P.F.D C/DIAZ ROSA ARGENTINA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única de Ba. Bca. hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. de A.P.F.D c/Diaz Rosa Argentina y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. 111124, subastará electrónicamente un automotor Renault Clío Mio 5 Ptas. motor N° D4FG728Q194398, chasis N° 8A1BB2U01FL699960, dominio OGS595, año 2014, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. Revisar día 07/03/2023 de 11 a 12 hs. en calle Güemes 507 de Ba. Bca. Base: \$172.602,88. Depósito en garantía: \$8.600. Se hace saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 573635/0, CBU N° 0140437527620657363502, CUIT 30-70721665-0, del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al

contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10% más aporte previsional del 10% de la comisión, sellado de ley, dentro del quinto día de finalizada la subasta; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no se permite la cesión del acta respectiva. En los términos del Art. 38 Ac. 3604/12, se fija primera audiencia dentro de los cinco días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente, en sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Ba. Bca. calle Guemes 102 de Ba. Bca. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Informes teléfono martillero 2915037482. Bahía Blanca, del 2023. Fdo: María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 2

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALFONSO JOSE DAVID Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Jose David y Otro/a s/Ejecucion Prendaria", exp. SM-18418-2019, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio AA408SZ, marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR26912, marca de chasis Volkswagen, N° de Chasis 9BWAB45U3HT022754 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson -CUIT N° 20-13407112-6- IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Según el cuenta kilómetros, registra 49.093 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 MSI, tipo: Sedán 5 puertas, color: Azul, naftero, año 2016, dominio: AA408SZ. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes y rayones propios del uso, en especial en ambos paragolpes. Los interiores se aprecian en regulares condiciones, con sus tapizados manchados y con signos de moho. Los neumáticos se observan en regular estado. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee cédula verde y llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw> COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 22/03/2022 A LAS 12:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/04/2022 A LAS 12:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de marzo de 2023 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027- 8899699, cuyo CBU es 01401383275100 88996995, CUIT poder judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 18 de abril de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5º del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto

Arba de \$152.934,30. Fecha de exhibición del vehículo el día 13/03/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/Srprm0ZDcNqw>.- General San Martín, 22 de febrero de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

mar. 1º v. mar. 2

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VALLEJOS OSCAR RAMÓN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Dpto. Judicial San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, Pcia. de Bs. As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vallejos Oscar Ramón s/Ejecución Prendaria", expediente N° 62391, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Volkswagen, modelo: Take Up! 1.0 MPI, tipo: Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° CWR011113 Chasis Volkswagen N° 9BWAG412XFT587439 color: rojo, naftero, año 2015, dominio: OWT341, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/3/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 30/3/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 3/3/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Bs As y en forma virtual: <https://youtu.be/6z3m2875GDk> Base: \$300.000. Depósito en garantía \$15.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, la que deberá efectivizarse una vez que adquiera firmeza el auto que dispone la aprobación del remate y previo a la audiencia de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-886.403/2, CBU 01401383275100 88640328. Audiencia de adjudicación: 18/4/2023 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Se hace saber que no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas al 7/2/2023: ARBA: \$126.548,6 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$336.930 y (GCBA). No registra Se hace saber que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), como así también las deudas por infracciones que graven al bien a subastarse, serán soportados con el precio de venta hasta la entrega del bien al comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción registral, se establecen, en todos los casos, a cargo del adquirente. CUIT Deudor 20-05405759-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, veinticuatro de febrero de 2023. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

mar. 1º v. mar. 2

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2793 (I.P.P. N° 10-00-048797-22/00) seguida a Lourdes Beatriz Salinas Peredes por el delito de Comercialización de Sustancias Medicinales que requieren receta médica, sin la debida autorización para ello debiendo responder por ser coautores, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LOURDES BEATRIZ SALINAS PAREDES, titular del DNI N° 94.429.172, nacida el 19 de octubre de 1989 en la localidad de Hohenau, República del Paraguay, de estado civil soltera, desocupada, hija de Zunilda Paredes Méndez y de Félix Salinas, con último domicilio en la calle Spilimbergo N° 5020 de la localidad de Rafael Castillos, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lourdes Beatriz Salinas Peredes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Fdo.: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 15 de febrero de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina; Germán Enzo Toto, Secretaria-Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a MARLON EDUARDO RODRIGUEZ, en la causa N° 6335-P (IPP N° 14-02-012617-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 96112254, con último domicilio en la calle Real: Calle La Gaviota N° 39 Pilar atrás del Shopping Paseo Champagnat de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6335-P que se le sigue por el delito de hurto y lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, atento a lo manifestado por la Defensa técnica del encartado en el escrito que antecede, y siendo que no se ha podido ubicar al encartado de autos al domicilio aportado y a los teléfonos de contacto, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 Inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 11 dpto Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Cabrera Jorge Alberto s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 4309, se decretó la Quiebra de JORGE ALBERTO CABRERA, DNI 23.779.727 domicilio en calle Rately N° 3001 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 4 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Alejandro Ramos Mendez en Dorrego N° 1751 piso 2 of. 8 de Mar del Plata de 10 a 17 hs de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). Arancel en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 21/06/23 para presentación del Inf. Individual y 16/08/23 inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Mar del Plata, febrero de 2023. Dra. Patricia Noemí Juárez, Jueza.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Badaracco Andrea Celeste s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 34.140, con fecha 14 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANDREA CELESTE BADARACCO, DNI N° 38.828.394, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de mayo de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de julio de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 4 de septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO EMANUEL CAMERA y SANDRA RIVERO en la I.P.P. N° PP-07-03-019882-21/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio Emanuel Camera y Sandra Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIULIANO EMANUEL ARGANARAZ, ALEJANDRO ISMAEL SAMUDIO en la I.P.P. N° PP-07-03-015859- 19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción La Acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Giuliano Emanuel Argañaraz, Alejandro Ismael Samudio, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo de los delitos de Robo Simple en concurso real con daño (Arts. 45, 55, 164 y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER DANIEL LUGO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8554-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado De Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15/2/2023, su,ado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Daniel Lugo Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el

término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN EZEQUIEL TORRES ACUÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22559-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Martin Ezequiel Torres Acuña, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. el día 16 de febrero de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr Manuel Barreiro cita y emplaza a AIMAR LUCIANA BELEN ó CLAUDIA ROCIO AIMAR ó PAOLA YANINA AIMAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25/1/2023 dispóngase la citación por edictos de la encausada Aimar Luciana Belen ó Claudia Rocío Aimar ó Paola Yanina Aimar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Barreiro Manuel -PDS- Juez. Lomas de Zamora.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA NESTOR FABIAN, poseedor del N° DNI 22046435; nacido el 24/03/1971 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Acosta y de Braulia Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48145-21 (Registro Interno N° 9503), caratulada "Acosta Nestor Fabian s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe que obra digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a ALEJANDRO DAMIAN DOMINGUEZ OLIVERA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-29927-21 caratulada "Dominguez Olivera Alejandro Damian s/Tenencia de Arma de Uso Civil -10291-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023 Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Alejandro Damian Dominguez Olivera, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 78, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 80 cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía. Asimismo, y atento lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 73/75. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MARCELO ARIEL PAEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.069.989, nacido el día 24 de enero de 1979 en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u oficio vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Buenos Aires nro 859 de Islas Malvinas, hijo de Hector Antonio Paez y Olga Elva Veliz, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-038262-22 caratulada "Paez Marcelo Ariel s/Lesiones Leves Agravadas -Art. 80 Inc 1º E Inc 11º del CP- 10699", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 14 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Marcelo Ariel Paez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado por la seccional, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-03- 005042-18/00 seguida a Juan Elias Luna por el delito de Resistencia a la autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Tuyú y Avenida Buenos Aires de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de febrero de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a JUAN ELIASLUNA, por haber operado la prescripción, en relación al delito de resistencia a la autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62, 67, 239 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, librese oficio al Boletín Oficial.-" Fdo: Christian Gasquet- Juez Subrogante del Juzgado de Garantías Nº 1.- Salúdolo muy atte. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.-

feb. 23 v. mar. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 Nº 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente Nº LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque Nº 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente Nº 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-371-18 seguido a MARTINEZ NATALIA NOELIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida Martinez, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Martinez Natalia Noelia, argentina, DNI Nº 34.149.615, nacida el 14 de febrero de 1990 en la Ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, hija de Martinez Alberto Miguel y de Barrios Elsa; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en relación a los Arts. 92 y 80 inc. 1º del Código Penal), en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 3º del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse Extinguido la Accion Penal puesta en marcha. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 10/11/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 16 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el sobreseimiento dispuesto por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en éste Proceso Nº 03-00-371-18 -ver fs. 236/237- en relación a la encausada Martinez Natalia Noelia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIO ARIEL ROMERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 48606-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes glosados con fechas con fechas 15 y 20 de septiembre del año 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucio Ariel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. López Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantias Nº 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO IVÁN ROSSO en la I.P.P. nº PP-07-03-012334-22/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer a Fernando Ivan Rosso (DNI 44.649.085), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 21/12/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. SILVIA MARCELA URANGA, DNI 20.633.128, domiciliada en calle Ayacucho Nro. 4528 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776, Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 14 de abril de 2023 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Se fijan los días 15 de junio de 2023 y 15 de agosto de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-249-2022 (O.I. 4693; IPP nro. IPP PP-02-00-001560-22/00) caratulada: "Alvarez Galo Martin s/Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ALVAREZ GALO MARTÍN (Titular del DNI 43971459), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido escrito fiscal y de la Defensa, y sin perjuicio de haber solicitado el Ministerio Público Fiscal se ordene la captura de Alvarez Galo Martín, siendo que el mismo nunca fue excarcelado bajo caución juratoria (Art. 181 del CPP), deberá citarse al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. A tales efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". 16/02/23. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Dras. Gabriela, Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de NÉSTOR FERNANDO MORIS, DNI n° 33.329.379, CUIL n° 20-33329379-0 con domicilio en la calle Balcarce 575 Departamento 3 del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de marzo de 2023 presenten al Síndico designado en autos contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de abril de 2023 y 29 de mayo 2023, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Debe seguirse el siguiente protocolo para la insinuación temporal de créditos: 1) A esos fines, tiénese presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura:20044159032@CCE.NOTIFICACIONES. 2) En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuacion" .."Moris Néstor Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Formulada por: (nombre del insinuante). 3) Conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. 4) Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, teniendo presente la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2 a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ, en caso de corresponder éste. 5) El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. 6) El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 7) Los escritos deben ser remitidos en formato pdf, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. 8) En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. 9) La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando lo entiendan pertinente. 10) Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. 11) La sindicatura pondrá a disposición de los acreedores concurrentes al proceso de verificación temporal la totalidad de las insinuaciones recibidas y a pedido de ellos las reenviará al correo electrónico denunciado para que puedan consultarlas y formular, dentro de los plazos correspondientes, las observaciones que estimen pertinentes. 12) Las observaciones serán remitidas al correo electrónico de la sindicatura que las acompañará al Informe Individual en el momento de presentación de éste. 13) En el caso de haberse incorporado nueva documentación, la misma se agregará como Anexo a esa presentación. Déjese constancia en el edicto a librarse que para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos deben cumplir estrictamente con el protocolo. Para casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de esta sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 a 14 hs. al mail sindicacarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. Morón, febrero de 2023. Peralta Gabriela Lucia. Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-3947 (I.P.P. nro. 10-01-005711-21/00), seguida a NELSON FEDERICO CABRERA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Cabrera (nacionalidad argentina, con DNI nro. 40.432.013, nacido el día 13/04/1997) en la Ciudad de Morón, hijo de David Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de febrero de 2023. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en consecuencia, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial

de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Federico Cabrera, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebelría y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman. Juez. (P.D.S.). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (n° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de febrero de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Farias Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-039466-18/00 caratulada: "Cassinelli Bustos Verónica Lorena s/Lesiones culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de citar a la señora VERÓNICA LORENA CASSINELLI BUSTOS para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la U.F.I.J. N° 10 de Delitos Culposos sita en 55 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "/// Plata, 17 de octubre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, ni en el obtenido mediante la consulta al RENAPER, la imputada Verónica Lorena Cassinelli Bustos, cítesela en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebelría en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de octubre de 2022. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEREZ LAUTARO JAVIER, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-048902-19/00, caratulada " Perez Lautaro Javier s/Lesiones Culposas s/Dobles Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebelría. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 6 de febrero de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Javier Perez, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebelría en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de febrero de 2023. Nro. de causa: 412/2022. Registro interno: J-476. IPP nro. 20-00-019812-21/00. Delito: desobediencia, en los términos del Art. 239 del Código Penal; Destinatario: Manuel Alejandro Centurión. DNI nro. 25.306.154. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1976. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 25 de abril de 2022 se condenó a MANUEL ALEJANDRO CENTURION, a la pena de seis meses de prisión, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal por el hecho cometido el día 23 de octubre de 2021, en perjuicio de la administración pública, en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 17 de mayo de 2022, a las 12:00 horas. De la lectura de la presente causa surge que el imputado fue aprehendido el día 23 de octubre de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 25 de abril de 2022, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 22 de abril de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2º del CP) el día 22 de abril de 2032. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el acusado asciende a la suma de mil trescientos quince (\$1.315) pesos (Arts. 533 del CPP y 80 de la ley 15.311)". Secretaría, 2 de junio de 2022. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado y "Avellaneda, 2 de junio de 2022. Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza

(con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a YANINA MARIEL LEDESMA, DNI N° 33.063.909, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1987 en la Provincia de Corrientes, instruida, desempleada, domicilio en calle Hidalgo N° 99 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, hija de Jorge Fabio Ledesma y de Ramona Isabel Aguirre, de titular del prontuario N° 05359373 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1336273 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-43-2023, R.I. N° 3357-4, IPP. N° 05-00-036011-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yanina Mariel Ledesma, en cuanto la misma no fue habida en el domicilio denunciado en autos, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ENZO JUAN CRUZ DIAZ, argentino, de 24 años, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1998 en Mercedes, hijo de Susana Miguelina Cabrera Diaz y de Juan Diaz (F), DNI 41.147.733, domiciliado en calle 51 entre 16 y 18 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2293-2022-5534 "Diaz Enzo Juan Cruz s/Violación de Domicilio, Desobediencia (En concurso material) IPP 09-00-011407-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 16 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 34/35, cítese por cinco días al encausado Diaz Enzo Juan Cruz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Prat Hernán Victor, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/2/23 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TRANS-RAM SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71178377-2, domiciliada en calle 5 N° 1005, Parque Industrial Comirsa de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Duarte Lázaro, integrado por los contadores Paola Alejandra Duarte y Rodolfo Orlando Lázaro, con domicilio constituido electrónico en 20112119508@cce.notificaciones y el físico en calle Las Heras 93 de la ciudad de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/4/2023. Presentación por los Síndicos de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/5/2023 y 4/7/2023 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/2/2024, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. San Nicolás, 8 de febrero de 2023. Dr. Federico G. De Battista, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de LORENA PAOLA ALAMAN, DNI 31.540.291, CUIL N°: 27-31540291-9 con domicilio real en la calle Juan María López N° 1300 de la localidad de San Vicente, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Erika Paola Aragón Szybisty, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: consulpyano@hotmail.com colocando en "Asunto" Alaman Lorena Paola Quiebra (Pequeña) expte Nro. LP-77247 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en el domicilio procesal de la calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, previo solicitud de turno al Celular: 221 4817936/ 5085628. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta corriente abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número de cuenta: 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789 de titularidad de la síndico Erika Paola Aragón Szybisty. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 18 de mayo de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 5 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 5 de julio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 5 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a ESTEBAN RUBÉN BOGDAS VEGA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Parcela 3-e, Partida 4565, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 4633 del Registro del Partido de Saavedra (092 , para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Bogdas Vega Esteban Rubén s/Apremio", (Expte. N° 21393-21) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 22 de junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2235-2017-6419, caratulada: "Diaz Axel Maximiliano s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional

n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AXEL MAXIMILIANO DIAZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de Moreno 3° y atento a ello, notifíquese al imputado Díaz por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 6 de marzo de 2023 a las 8 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 2846/22 notificada a esta dependencia el 16 de diciembre de 2022, de expedientes de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2017; pertenecientes al Tribunal Oral Criminal Nro: 1: (68 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (156 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (166 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (148 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (80 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (249 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (272 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (388 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (394 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (224 causas); de un total de 2145 causas a destruir, y 26 causas de remanentes correspondientes a las Secretarías 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de Transición Penal. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, interinamente a mi cargo (P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Fernando Manuel Mato, hace saber por tres días que en el marco de la I.P.P. N° 07-04-7191-20/00, de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Departamental, se ha dictado la siguiente sentencia y cómputo de pena: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2022. Resuelve: (...) Condenar a LÓPEZ DANIEL ALEJANDRO, sin apodos, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, instruido, titular del DNI N° 37.869.541, de ocupación empleado, nacido en la localidad de C.A.B.A., el día 7 de septiembre de 1993, hijo de Patricia Silva y de Ramón López, con domicilio en calle Bustos n° 2242 de la localidad de Lomas de Zamora, a quien le corresponde el prontuario n° AP 1588550, con n° de Reincidencia O4540413, a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional, costas del proceso e inhabilitación absoluta, por resultar autor penalmente responsable del delito de peculado de caudales públicos, ello en razón del hecho cometido el día 20 de abril de 2020 en la ciudad de Lanús, en perjuicio de la Administración Pública.. IV.- Imponer como reglas de conducta a (...) Lopez Daniel Alejandro (...), en los términos del artículo 27 bis del Código Penal y por el término de (2) dos años: la obligación de fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires. La sentencia dictada en autos adquirió firmeza el día el día 30 de enero de 2023. En cuanto a las reglas a cumplir, las mismas vencerán el día 27 de diciembre de 2024. En estas condiciones, y conforme el Art. 27 del C.P., la pena de prisión impuesta se tendrá por no pronunciada el día 27 de diciembre de 2026. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (ar. 51 inc. 1° del CP) el día 27 de diciembre del 2032 (...)" Fdo. Sequeiros Raúl Agustín. Juez. Avellaneda, 17 de febrero de 2023. Sequeiros Raúl Agustín. Juez. Avellaneda, 17 de febrero de 2023. "Lopez Silva Daniel Alejandro s/Condena en suspenso" (I.P.P N° 07-04-7191-20/00) 1329-S.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a PADILLA NAZARENA la siguiente resolución, dictada en los autos: "Padilla Isabella s/Abrigo". "La Plata, 13 de febrero de 2023. Ante el estado de autos, dispónese una nueva comparecencia de Padilla Nazarena ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia n° 4, sito en calle 58 n° 822 de La Plata, para el día 17 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de Isabella Padilla (Art. 12 ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157 o 2216716468 o 2213143235), sita en calle 14 n° 824 de la ciudad de La Plata, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición Consultorios Gratuitos de la UNLP - Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar, teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, o podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquese urgente por intermedio de la comisaría que por su jurisdicción corresponda. Oficiese con copia del informe de conclusión de PER. Confíerese vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Se le hace saber a la Sra. Padilla Nazarena que a los fines de la toma de razón de la documentación aludida precedentemente, así como de las presentes actuaciones, las mismas se encuentran a su disposición n sede de este Organo sito en calle 58 entre 11 y 12 nro. 822 de La Plata. Vizzotti Jose Angel Segundo. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a cargo del Dr. Juan A. Gorski, en los autos caratulados "Romero Ian Benjamin s/Abrigo" notificar a la Sra. DANIELA LEONOR BENITEZ OLIVARES, DNI 50.670.828, la siguiente resolución: "Banfield,.. En virtud del estado de autos cítese a los progenitores del niño a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sres. Carlos Javier Romero y Daniela Leonor Benitez Olivares que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el

que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda del niño Ian Benjamín Romero a favor de la Sra. Leonor Beatriz Benitez Olivares. Notifíquese por oficio policial y mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belen Loguercio, Juez.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARCELO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5919-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil, del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 15 de enero de 2023 y a lo manifestado por la Defensa técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría. Lanús, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MAURO ARIEL COFRANCESSO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4/11/2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prision de Efectivo Cumplimiento y Costas en orden al delito de Daño y Desobediencias Reiteradas (cuatro hechos) en concurso real entre sí (cfr. fs. 127/133), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21 y su acumulada nro. 2001-12522-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Mauro Ariel Cofrancesso fue aprehendido el día 22 de julio de 2021 quedando en igual situación hasta el día 23 de julio de 2022. Que posteriormente y en el marco de la causa N° 2001-12522-22 fue aprehendido el día 9 de julio de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 6 de noviembre de 2022, fecha en la que obtuvo la excarcelación. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso venció el día 6/11/2022". Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos dos (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N° 15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 16 de febrero de 2023". Fdo: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 16 de febrero de 2023. I- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). II- No habiendo variado la situación del imputado, notifíquese de la resolución del día de la fecha de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro. 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Almirante Brown nro. 2.257 2do. Piso de Mar del Plata, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en autos "Rodas Sonia Graciela s/Concurso Preventivo (pequeño)", (Expte 130.056), el 19-9-2.022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RODAS SONIA GRACIELA, DNI 5.752.617, con domicilio en la calle Almirante Brown 2.179 de esta ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, designándose síndico a la C.P.N María Fernanda Castro, con domicilio en la calle Solís 5.261 de esta ciudad de Mar del Plata, y electrónico (27181681409@cce.notificaciones), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 17-3-2023, en su domicilio los días lunes martes y miércoles de 9 a 15 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 5-5-2023 y 23-6-2023. La audiencia informativa se fija para el 15-12-2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Mar del Plata 29 de noviembre de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DANIEL ENRIQUE NIZ, en causa N° 20-01-008550-22, Registro de interno n° 684, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de febrero del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99, sumado a la respuesta brindada a fs. 103 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daniel Enrique Niz, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a MARIANELA SERRANO ROMERO, con último domicilio conocido en calle 582 N° 3070 de Quequén, partido de Necochea; y JULIETA PEZO, con último domicilio conocido en calle 56 nro. 3152 dto. 5 de Necochea, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-17289-5 seguida a -Cepeda Alejandro David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de diciembre de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con

posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bonacci Emmanuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-80861-2022, con fecha 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL ALEJANDRO BONACCI, (DNI 36.091.623), con domicilio en con domicilio real en calle San Vicente y Arias S/N, Alejandro Korn. San Vicente. Constituyendo domicilio legal en calle 48 N° 928 PISO 7 "B" de la Ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Damián Andrés Di Menna, con domicilio físico en calle 6 n° 1197 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfono celular N° 221-15-4817936; Fijo 0221-4535067. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de abril de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 20 de abril de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 5 de junio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 2 del mes de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de agosto de 2023 y el día 16 de agosto de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Ragnar Lotbrot S.A. s/Quiebra", (Expediente Judicial N° 891376), comunica que el 15 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra RAGNAR LOTHBROK, CUIT 30-71541804-1 siendo el Síndico designado el contador público Damián Andres Di Menna con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 2 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Caja de ahorro N° 206-206018100-000, CBU: 0340206308206018100008. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 16 de mayo de 2023. Se deja constancia que el 23 de junio 2023 y el 7 de agosto de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 284/2020 I.P.P N°03-02-004750-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Adauro Juan José, Aquino Luciano Jose, Nieves Pavon Joana Barbara Edith s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado AQUINO LUCIANO JOSÉ, cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2459, de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2022. Autos y Vistos...

...Resuelvo:- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 284/2020, IPP N° 03-02-004750-19, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a los nombrados Aduato Juan José, Nieves Pabon Joana Barbara Edith y Aquino Luciano José, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la Autoridad", previsto y penado en el 238 del C.P.cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3660 (I.P.P. N° 10-00-015345-15/00) seguida a -Franco Daniel Ríos por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO DANIEL RÍOS, DNI N° 42.362.199, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de julio de 1994, de ocupación vendedor empleado, con último domicilio denunciado en la calle Iturry N° 1676 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Eduardo Gonzalez y Alicia Marcela Rios, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Daniel Ríos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a -Tomas Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ, DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3701 seguida a -Jorge Augusto Ochoa por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples y Desobediencia todos en concurso real entre sí- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE AUGUSTO OCHOA, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de junio de 1987 en C.A.B.A., con DNI N° 33.122.425, estado civil soltero, ocupación operario, instruido, hijo de Claudio Ochoa y Telma Elizabeth Hamrra, con último domicilio conocido en la calle Belaustegui N° 4409 de Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Augusto Ochoa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Vestidello Fabiana Andrea. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FLAVIO MIGUEL SERRA, con DNI N° 29.031.367 de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Serra y de Norma Haydee Olmo, con último domicilio conocido en calle desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente

expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, (...) Flavio Miguel Serra (DNI 29.031.367, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. El nombrado, quien deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SERGIO EMILIANO PEREZ, con DNI. N° 23.798.140 con domicilio desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio Miguel y Otros - c/Municipalidad de San Pedro s/Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) Sergio Emiliano Perez (DNI 24.798.140, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16 de febrero de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.". San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a MARIA CECILIA DIAZ, con DNI 32.657.334, con domicilio desconocido por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) María Cecilia Díaz (DNI 32.657.334, sin especificar). Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. La nombrada, quien se encuentra imputada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, con domicilio en calle 83-323, hace saber que, en los autos "Benavides Diego Hernan s/ Quiebra(Pequeña)" - N° Causa: 60661, el día 4/11/2022 se decretó la quiebra de BENAVIDES DIEGO HERNÁN, 32.440.517, con domicilio real en calle 569 N° 3748 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/6/2023 Presentación del Inf. Gral.: 15/9/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: 4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa n 4593-00 (sorteo n ME-439-2022) seguida a "Insaurrealde (Paez), Gabriel Agustín s/Robo Agravado por Cometerse con efracción en grado de Tentativa, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a INSAURREALDE (PAEZ) GABRIEL AGUSTÍN, DNI. 35.697.700, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de febrero de 2023. Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Insaurrealde para el día 1 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo". Notifíquese. Dra. Claudia Liliana Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3442/0639 (Sorteo de Cámara 639 IPP 06-00-026906-16/00) seguida a SILVIA VERÓNICA ESCOBAR, por el delito de Usurpación de Inmueble (2 Hechos) en los términos del Art. 181 Inc. 1 del Código Penal, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "///I. Cítese mediante edictos a la imputada Escobar Silvia Verónica, titular del DNI 29.662.079. A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido con fecha 6 de septiembre de 2019 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)." Goñi Maria Del Rosario. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301, PB, Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI a la audiencia del día 08 del mes de marzo de 2023, a las 12:30 hs., en virtud de lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528. La audiencia dispuesta en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Abrigo", Expediente N° 77929, se llevará a cabo en la sede de éste Juzgado sito en la calle Ayacucho 2301, PB, de Gral. San Martín. Asimismo se le hace saber a la citada que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia se podrá declarar la situación de adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani. A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular, le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano N° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasanmartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio. Taborda Patricia Andrea. Secretario.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Sec. Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "Tornabene Mario Fernando c/GRAZIANO VICENTE y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 8435-22), cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C. 1, S. A, M. 71, P. 11, Pda. 053-05276-1, Mat. 4062 de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial De San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, emplaza a los presuntos herederos de la Señora JULIANA DEL CARMEN MEONIZ, DNI 10.168.021, a efectos de notificarle la providencia de fecha 11/06/2020 en las presentes actuaciones, y para que en el plazo de cinco días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.), en autos "Fiorenza Patricia Claudia c/Meoniz Juliana del Carmen s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 51303. El auto de fecha 11.6.2020 dice: "San Isidro, 11 de junio de 2020. Por devueltos del Superior, colóquese en su casillero correspondiente. Notifíquese". Mariano A. Bonanni. Juez. San Isidro, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, en los autos caratulados "Visciglia Adrian Gustavo c/Vence Rogelio Javier y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI 43379/2018, sito en Ituzaingó 340 3° piso, San Isidro, resuelve: "Atento el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los presuntos herederos de VENCE ROGELIO JAVIER y de CARDOZO MARTA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la primera Sección de Islas del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos catastrales como partido 057, Fracción 539 D, Lote 4 Manzana D Partida Inmobiliaria 357-010067-9 y Lote 5 Manzana D Partida Inmobiliaria N° 357-010068-7. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco, de Tigre para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Bolaño Claudio Alberto y Otro/a c/Coria Juan Antonio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", 68521, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores del demandado CORIA JUAN ANTONIO, DNI N° 11.008.944, para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en autos.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 piso 3° de la ciudad y Partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina SA c/Omicron Técnica SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 41.163 Causa Receptoría QL-10843-2021, cita y emplaza a "IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L.", a fin de que en relación al inmueble sito en 139 entre 6 y 7 de Berazategui Nom. Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: 22, Partida 120-19820, Matrícula 41.623 de Berazategui, comparezca dentro del plazo de 10 (diez) días a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda. Y por idéntico plazo se cita a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble antes indicado motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención en autos que le corresponda. En todos los casos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en este proceso (Arts. 145, 146, 147, 680, 681 y ccs. del CPCC).- La demanda tramita según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC.), y le son aplicables también los arts. 354, 484, 486 y 59 del CPCC. El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas.- Quilmes, de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a sucesores de EL CACIQUE COLIQUEO Y SU TRIBU y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto del presente identificado como Circ. 2 Parcela 129 Inscripto al F° 15 año 1936 del Partido de Gral. Viamonte (049), para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos "Baztarrica Jose German c/El Cacique Ignacio Coliqueo y su Tribu s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", exp. 23062, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en el proceso.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Ferreyra Walter Alfredo c/Perez Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. MO-31392-2022, emplaza al demandado JOSÉ PEREZ y/o a sus herederos (teniendo en cuenta para ello que la fecha de adquisición del inmueble data del año 1952) y a todo aquel que se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado con frente a la calle Tomas M. de Anchorena número 2260, entre las de Grecia y Aguaribay, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 101-351-72 como parcela 6a de la manzana 37, Inscripción Dominial Folio N° 6567 Año 1952, hoy Matrícula 28134 del Partido de Ituzaingó, con Nomenclatura catastral: Circunscripción V - Sección F - Manzana 37 - Parcela 6 A - Partida Inmobiliaria N° 136-33441, para que en el término de diez días comparezcan contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P 7º, San Isidro cita y emplaza por diez días a RICARDO ASCH, MANUEL RODRIGUEZ, EDMUNDO SCHMITT y/o sus herederos, cesionarios, legatarios, y/o a todo aquel que manifieste detentar algún derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado frente a la Avda. Alvear 1734 de Benavidez, designado con el N° 14 a de la Manzana 3 h en el plano 57-49-2017 y según título como lote 14, Nomenclatura Catastral Circ:3,Sec:B, Qta 3, Mza 3 h, Parc 14.- Partida inmobiliaria 057-59123-1. Inscripción de Dominio Matrícula N° 69690 del Partido de Tigre, para que en el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Olivera Francisco Hugo c/Asch Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte 28245), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C.C.)

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, notifica al demandado ELVIO ADRIAN DUCOURNAU en los autos "Tancredi Jorge Horacio c/Ducournau Elvio Adrián y Otro/a s/Interdicto de Recobrar" -Expte. 109.117- el resolutorio de fecha 06/02/2023: "Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Proveyendo el escrito electrónico remitido el 27/12/22 a las 11:51 a.m.: Atento lo indicado y siendo exacto lo expuesto, revócase por contrario imperio la resolución de fecha 26/12/22, en consecuencia, atento lo que resulta de la cédula agregada el 25/09/22 y el vencimiento del plazo de la publicación de edictos del 17/10/22, encontrándose vencido el término acordado al demandado Elvio Adrián Ducournau para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para ello tenía y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C. decláraselo Rebelde. Notifíquese personalmente o por cédula y las sucesivas resoluciones por ministerio de ley". Cristian A. Marrón. Juez. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, a cargo de la Dra. Rama Marcela Silvia, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Crigna y de la Dra. María Beatriz de Luca, dispone en los autos caratulados "L. K. A. G. s/Abrigo, LM1884-2022", notificar a la Sra. YESICA KARINA LEDESMA con DNI n° 47.113.434, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la medida de Abrigo adoptadas para el niño de autos, L. K. A. G., DNI 59050550 quien se encuentra cumpliendo dicha medida en el Hogar Convivencial Bebés con domicilio sito sito en la calle Domingo Millan N° 68, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).". Firmado. Doctora. Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza. Otro auto: "San Justo, fecha de la suscripción digital... 1) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires citando a Yésica Karina Ledesma DNI 47.113.434 a fin de: 1) Notificar a la misma la resolución de fecha 2-2-2022 de legalidad de la medida de abrigo y 2) Notificarla que deberá presentarse en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días desde la última publicación (Art. 145 CPCC) haciendo saber que de no hacerlo quedará su domicilio constituido en los Estrados del Juzgado, notificándosele las futuras providencias ministerio legis (Art. 133 CPCC).....". Doctora. Marcela Silvia Rama. Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes. San Justo, febrero del año 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Juez, en los autos caratulados: "Boses Mateo s/Abrigo, (Expte. N° 15568)", notifica a la Sra. CELESTE AYELÉN BOSES, DNI: 42.537.804 lo siguiente: "Florencio Varela, 23 de febrero de 2023: .. en atención a lo que se desprende de las constancias de autos, lo informado por la Excm. Cámara Nacional Electoral respecto a que el domicilio de la Sra. Celeste Ayelen Boses se sitúa en la calle 20 n° 189 Berazategui, Buenos Aires y lo informado por el Oficial Notificador en la cédula que obra a fecha 04/08/22 donde surge que la Sra. Boses no reside más en el domicilio informado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela, corresponde notificar a la misma de la audiencia designada en fecha 13/02/23 conjuntamente con la resolución de fecha 05/01/22 mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de Berazategui (Arg. Arts. 145, 146, 147 y cc del CPCC). En consecuencia, procédase a la confección y diligenciamiento del edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por Secretaría...". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez. Otro despacho: "Florencio Varela, 13 de febrero de 2023: designase audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezca la Sra. Boses Celeste Ayelén el día 17 de marzo de 2023 a las 10 hs., con debido patrocinio letrado y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N° 4 de Florencio Varela, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad del niño Mateo Boses (Arts. 135 y 153 CPCC). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles conjuntamente con la resolución de fecha 5 de Enero de 2022". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez. Otro despacho: "Florencio Varela, 5 de enero de 2021 (...) Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Florencio Varela en relación al niño: NN o Juan Antonio, con fecha de nacimiento el día 19 de

diciembre de 2021; desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05, alojado en el Hospital Zonal General De Agudos Mi Pueblo, y siendo el lugar de ejecución de la medida el domicilio de la Calle Progreso N° 240 del Barrio Villa Vatteone de Florencio Varela.- En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a los progenitores mediante oficio de estilo". Gastón Eduardo Echeveste. Juez. Florencio Varela, a los 23 días del mes de febrero del año 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VELAZQUEZ LOPEZ ERNESTO DARÍO, sin apodos, argentino, DNI Nro. 25.348.564, instruido, nacido el 17 de noviembre de 1976 en Mercedes, carpintero y changarín, hijo de Ramón y de Marta Susana Lopez, domiciliado en calle Mayorano nro. 339 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1044-2021-5125 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra la persona con quien se mantenía una relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre en perjuicio de una mujer y por mediar violencia de género, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 2 de febrero de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Lujan a fs. 186/188, cítese por cinco días al encausado Velazquez Lopez Ernesto Darío, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, en causa 4172, caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)", notifica por el presente a JUAN ALBERTO CRUZ de la resolución que a continuación se transcribe: "4172 Autos: Los de la presente causa 4172 caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma.: Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)" y su acumulada 4201. Vistos: Que, el 24 de febrero de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Juan Alberto Cruz, computándose que dicho período probatorio vencería el 23 de septiembre de 2022. En tal oportunidad, se le impuso al enjuiciado que abonara la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), en concepto de reparación del daño, ofrecido por él y el resto de los causantes. A su vez, como reglas de conducta, se lo obligó a fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de tener contacto –por cualquier medio– con la víctima de autos; no abusar del consumo de alcohol; abstenerse de consumir estupefacientes; y mantener ocupación laboral acorde a sus posibilidades. Que, vencido el plazo probatorio y los informes de seguimiento presentados por el Patronato de Liberados en el que consta que no se pudo mantener contacto con el encausado, se le dio vista a los defensores particulares para que aporten un domicilio y número de teléfono para poder notificarlo; manifestando esta parte desconocer el domicilio y número de teléfono actual de su asistido. Luego se le dio vista al agente Fiscal para que se expida, quien solicitó que se cite nuevamente a Juan Alberto Cruz a fin de actualizar sus datos personales. Que recibido el informe de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Comisaría de Escobar 5°, se requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registrara el encausado. Por último, se le dio nuevamente traslado al Ministerio Público Fiscal, expidiéndose el agente fiscal en el sentido de que surgía, de las constancias agregadas a la presente, que el causante había cumplido con la carga de no cometer delitos durante el período probatorio, así como con el resto de las obligaciones, por lo que consideró que correspondía disponer la extinción de la acción penal y sobreseimiento respectivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, el causante cumplió con las reglas de conducta impuestas. Que se desconoce el paradero y número de teléfono actual del imputado; asimismo, del informe de antecedentes agregado, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el período de prueba. Por tales razones, tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo 4to., del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, respecto de Juan Alberto Cruz, en orden al delito de incendio en concurso ideal con lesiones (artículos 54, 89 y 186 del Código Penal). 2) Dictar sobreseimiento total de Juan Alberto Cruz en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, de acuerdo con lo normado en el Art. 323, inc. 1, de CPP. Regístrese, notifíquese al imputado de lo aquí resuelto mediante edicto (Art. 129. CPP); una vez firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Viviana Beatriz Gherbi, Auxiliar letrada. Campana, Secretaría.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 6 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 17 de noviembre de 2022 en autos "Correa Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 118485, se decretó la Quiebra de CORREA MARIANELA, DNI 31.104.941 domicilio en calle David Ortega N° 390 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 19 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Labari Laureano José en Alberti 2666 1° "B" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (previo turno solicitado por mail) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf a la casilla sindicatura.labari@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140401603618951700442. Se fija el 06/07/2023 para presentación del Inf. Individual y el 01/09/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del

Plata, Juan Sebastián Galarreta, notifica a CINTIA GISELLA BEATRIZ SIERRA y JAVIER GONZALEZ en su calidad de víctimas en Causa 17291 seguida a -Heredia Hector Ezequiel por el delito de Abuso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil-, que de no realizar presentación por ante este Juzgado dentro de los cinco días de su notificación se tendrá por cumplido por parte del condenado con la regla impuesta de mantener una prohibición de acercamiento de doscientos (200) metros y de contacto por cualquier medio con la víctima Cintia Gisela Beatriz Sierra, Javier González y Su Grupo Familiar. "/ del Plata, 23 de febrero de 2023... II.- En atención a que la víctima no ha sido hallada durante el proceso, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado, se tendrá al condenado por cumplido con la restricción de acercamiento oportunamente impuesta". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima los efectos de solicitarle se sirva notificar personalmente a la víctima de autos, Sr. EMANUEL SANTIAGO ISAAC RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en calle Chaco 3685 de esta ciudad en causa nro. 18501 seguida a -Di Buduo Matias Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 4 de noviembre d 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 22 de febrero de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ANASTACIO FLORIANO QUINTANA PAREDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4035-19 (n° interno 7750) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "/field. Y Vistos: Esta causa N° 5244/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-4035-19 (n° interno) de este Juzgado caratulada "Quintana Paredes Anatacio s/Abuso Sexual Reiterados" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Quintana Paredes Anastacio Florian constituido domicilio en la calle Chilecito N° 152 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y

siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO, en la causa Nro. 6597- P (IPP Nro. 14-00-006239-22/00) y su acumulada Nro. 6625-P (IPP Nro. 14-05-3424-22) del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 30112747, con último domicilio en la calle Constituido: calle Teniente Chiapa nro. 375 Tigre Ruperto Mazza y Uruguay de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa nº 6597-P y acumulada, que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe de la Comisaría, por cuanto en el domicilio aportado ya no se encuentra viviendo el incuso Maldonado, como así tampoco se encuentra en el celular aportado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 22 de febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos "Samid José Alberto s/Concurso Preventivo", (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejías, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ ALBERTO SAMID, DNI 7.794.340, CUIT 20-07794340-5, (Arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador del Fuego Y El Agua S.A. (Art. 68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5º A, C.A.B.A. y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8º "E", C.A.B.A., y de manera remota al mail estudiointegrals@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso. Secretaria. Sonia Alejandra Santiso.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 15 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Beck Paola Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 6444, se decretó la Quiebra de BECK PAOLA VIRGINIA, DNI 28.919.618, domicilio en calle Quinquela Martín Nº 1644 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10 de mayo de 2023 ante la Síndico CPN Amneris Araceli Di Matteo y García en Dorrego Nro. 1715 Piso 2 Of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicaturadimatteo@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070078830004023947147. Se fija el 30/06/2023 para presentación del Inf. Individual y el 28/08/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 06 de febrero de 2023. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3.012 (I.P.P. Nº 10-00-031874-19/00) caratulada "Basiglio Brian Joel s/Robo en Grado de Tentativa y Daño en concurso real entre sí", del registro de la Secretaría Única cívica y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN JOEL BASIGLIO, DNI Nº 43.033.430, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con ultimo domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023.- ...II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Basiglio Brian Joel, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con ultimo domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, titular del D.N.I. nº 43.033.430, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaria, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORALES PABLO ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42299429, hijo de Mabel Elizabeth Morales, y de Marcelo Gabriel Talavera, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Alvear Nro. 671 San Vicente, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-5136-20, causa registro interno nº 7238, seguida a Morales Pablo Esteban, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las

actuaciones que antecede y visto que el imputado de autos resulta no habido, cítese a Morales por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos sobre el paradero de su pupilo procesal". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS GABRIEL PERUGORRIA, en causa N° PP-07-00-021360-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2021. Resuelve: Sobreseer totalmente a Carlos Gabriel Perugorria en orden al hecho ocurrido el día 20 de abril de 2021, por el cual fuera formalmente imputado y presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 323 del C.P.P." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado respecto del domicilio de Carlos gabriel Perugorria, notifíquese de la resolución en la cual se dicto su Sobreseimiento en fecha 31 de mayo de 2021, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ROBERTO FLORES, en causa N° PP-07-00-062434-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Roberto Flores en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado en fecha 26 de diciembre de 2022 respecto del domicilio inexistente de Pedro Roberto Flores, notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2022 en la cual se resolvió sobreseerlo, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL AGUIRRE, DNI 39156713, domiciliado en calle Chacabuco n°2 entre Belgrano y Saavedra de Carmen de Areco, hijo de Norma Alicia Polano y de Dalmasio Aguirre, con fecha de nacimiento 18/03/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1989-2022-5505 "Aguirre Santiago Ariel s/Amenazas Simples -Dos Hechos- y Desobediencia -Dos Hechos- en concurso real entre sí (IPP 09-00-003185-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 23 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 110/112, cítese por cinco días al encausado Aguirre Santiago Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio M. Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 piso 2do. de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Nievas Ciro Daniel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a CIRO DANIEL NIEVAS, DNI nro. 43.504.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 23 de febrero de 2023. Cítese a Ciro Daniel Nievas por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio M. Correa. Agente Fiscal. San Martín, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/Alba Guillermo Andres y Otros s/Cobro Ejecutivo", N° causa: MP-18864-2015, cita y emplaza por el término de 5 días a los sucesores del demandado FRANCISCO ANTONIO NATTERO -LE 4435384- para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 Morón, Secretaría Única, hace saber el pedido de cambio de apellido de MARQUEZ GUADALUPE y MARQUEZ MATIAS ADOLFO, por quince días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 287 del Departamento Judicial Quilmes, en autos: "Cubillas Ana Andrea y Otro/a c/Sucesores de Balbi de Walz Virginia Haydee s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 51068), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Florencio Sánchez N° 104 (ex 145), Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 11C, Parcela 4, Quinta 11, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Partida Inmobiliaria N° 32-15331, Inmueble no matriculado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (Art. 681 del CPCC). Quilmes, 8 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, a cargo del Dr. Pablo M. Castillo, Secretaria a cargo del Dr. Lisandro G. Ramírez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Vergani N° 539, en los autos caratulados "Santa Cruz María Graciela c/Martinez de Valle Elcira y Caisa C.A.I.S.A.C.I. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Infocore 958), expte. PI-45850-2021, emplaza a los Herederos y/o Sucesores de ELCIRA MARTINEZ DE VALLE y/o ELCIRA MARTINEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar (084), nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. V, Manzana: 80, Lote: 3, Matricula: 86081, Partida Inmobiliaria 084-105002 y se emplace al codemandado Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial (C.A.I.S.A., C.A.I.S.A.C.I.) y/o Caisa Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en el Partido de Pilar (084): Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 4, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105003 y Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 5, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105004 y Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 7, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105006 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Dominguez Federico c/Miguel Guastoni y Cía. S.C. s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. N° 20654/2022" cita por el término de diez días al demandado MIGUEL GUSTONI Y Cía. S.C. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circunscripción: XIII; Parcela: 629; Partida Inmobiliaria: 3785; Matrícula: 059-4988 de la ciudad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem (BA); con la prevención de que si no comparecieron se les nombrara Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 del CPC). General Arenales, 29 de diciembre de 2022.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Tres Arroyos, sito en la calle Brandsen N° 354 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro p/Fines Deter. c/Sucesores de Marchi Adriana Silvia s/Ejecución Prendaria", (expte. 37800), cita y emplaza a los sucesores universales o singulares de MARCHI ADRIANA SILVIA, DNI 13769514, para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en autos, para efectuar presentaciones u oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Tres Arroyos, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 presidencia a cargo del Dr. Sebastián Such, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Perez Daniel Alberto c/Aiello Alejandro Ceferino s/Despido", expte. 36802, cita y emplaza al demandado Señor ALEJANDRO CEFERINO AIELLO, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fdo: Jorgelina Romero. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, en autos caratulados "Menin Roberto Ruben y Otros c/Gutierrez Nazario s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 2856, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en Conesa, Partido de San Nicolás Circ. V; Manz. 3, Par. I, Partida 4523. Inscripción 1.561 F° 799 año 1901, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en autos caratulados "Transporte Antonio Pellegrino S.R.L. c/Eluza María Belia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SN 12743/2019, sito en Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás, cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se intentan prescribir, C. 9 - S. R - Mz. 118 - Parc. 4, partida inmobiliaria Nro. 098-544, y C. 9 - S. R - Mz. 118 - Parc. 5, partida inmobiliaria N° 098-52702, inscripción dominial DH 7725/57 con relación al Folio 280/1921, Folio 312/1921 y Folio 580 del año 1968 de este Partido de San Nicolás de los Arroyos (098), emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Provincia de Bs. As. cita a los herederos de los demandados CARLOS EDUARDO STEPANIUK y CARMEN DEL VALLE AGUERO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC) en los autos caratulados "Santos Ruiz Maria Dolores de Lis c/Aguero Carmen Del Valle y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", N° de Expediente: 2482. Dra. Diana Ivone Español. Jueza. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Tres de Febrero N° 1744, Posadas, Misiones, en expte. N° 85996/2022, "Ortiz Cesar Darío c/Rodríguez Gustavo Javier y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez (10) días a la Sra. MARIELA MARISEL GONZÁLEZ, DNI N° 32.955.049, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes que lo represente en él. Cítese por edictos en Boletín Oficial de la provincia de Bs. Aires y un diario de difusión local de la localidad de Pedernales, Partido Veinticinco de Mayo de la Provincia de Buenos Aires, por dos (2) días. Posadas, Misiones 23 de diciembre de 2022.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, en autos caratulados "Menin Roberto Ruben y Otros c/Gutierrez Nazario s/Prescripción Adquisitiva Larga", N°2856/2018, cita y emplaza al Sr. NAZARIO GUTIERREZ, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - En la causa N° 28949 caratulada: "Quinteros Priscila Yanel s/Abrigo", de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JOANA VALERIA QUINTEROS, DNI 35775173, las siguientes resoluciones: "Tandil, I.- Autos y Vistos: ... II.- Y Considerando: ... III.- Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de Priscila Yanel Quinteros, DNI 52623331, nacida el 10/06/2012, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- 2) Notifíquese a la progenitora en su domicilio real, haciéndole saber que le asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de Julio N° 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N° 744 de Tandil (Art. 135 del CPCC y Art. 10 de la Ley 14.528)". Fdo. digitalmente el 18/10/2022: Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia. "Tandil, ... I.- Autos y Vistos: ... II.- Y Considerando: ... III.- Resuelvo: 1.-) Disponer el cese de la medida de abrigo tomada con fecha 8/7/2022 y con relación a Quinteros Priscila Yanel -DNI 52623331-. 3.-) Hacer saber a Quinteros Joana Valeria y Alvarez Aldo Daniel que se encuentra plenamente vigente la responsabilidad parental (Arts. 638, 646, 658, 671, 681 y c.c. del Código Civil y Comercial) en relación a su hija Priscila Yanel Quinteros; debiendo arbitrar los medios para que se efectivicen los derechos de la joven: a su salud, educación, vivienda, recreación, entre otros. En caso de no cumplir con sus obligaciones parentales, se podrá dar intervención a la justicia penal por la eventual comisión de los delitos de abandono de persona y desobediencia (Art. 106 y 239 del Código Penal)". Fdo. digitalmente el 26/12/2022: Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, sito en calle Belgrano N° 629, cita y emplaza por el plazo de cinco (05) días al progenitor de los niños Torres L. A. y Torres, T. R.; Sr. RAUL ALBERTO TORRES, DNI 35.418.863, en las causas caratuladas "Torres, L. A. s/Guarda a Pariente N° 28827" y "Torres T. R. s/Guarda a Pariente N° 28828", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 23 de febrero de 2023. Maria Paz Rapalini, (Auxiliar Letrada).

mar. 1º v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", expte N° LZ-10084-2022, en los que se notifica a RIOS YESICA NATALIA, DNI 33.268.301, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer de medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la Adoptabilidad de la niña B. Y. E. ; en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora.

mar. 1º v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de Jorge S. Sicolí, Secretaría N° 6 a cargo de Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la CABA, hace saber que, en el marco del expediente N° 28073/2019, el 26.12.2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra de acuerdo al Art. 90 de la Ley 24522) de BUILDER WORLD SA, CUIT 30-71437981-6. El síndico es el contador Néstor Carlos Varni (Cramer 1963, piso 3º dpto. 11 de la CABA concursobuilderworld@gmail.com). Se publica este edicto por cinco días para informar lo siguiente: a) Fijase hasta el 03.04.2023 para verificar créditos ante el síndico (Art. 32 LCQ); b) Fijase hasta el 19.04.23 para formular impugnaciones (Art. 34 LCQ); c) La sindicatura deberá presentar el informe individual el 18.05.23 y el informe general el 06.07.23 (arts. 35 y 39 LCQ). Designase audiencia informativa en el Juzgado (Art. 45 LCQ) el 02.02.24 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el día 09.02.24. Los pretensos acreedores podrán enviar al síndico sus solicitudes de insinuación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, en formato pdf que no superen los 5mb por adjunto. Alternativamente podrán hacerlo de manera presencial, tal como dispone la resolución del 26.12.22. Para el pago del arancel (Art. 32 LCQ) se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0290037710000084956775. Asimismo, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Jorge S. Sicolí Juez - Santiago Cappagli, Secretario.-

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Altuna Ildelfonso Miguel s/Quiebra (pequeña)", 60965, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ALTUNA IDELFONSO MIGUEL, DNI 17.880.851, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790,00 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

Necochea, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña)", 60974, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ROMERO CLAUDIA ANDREA, DNI 21604925, con domicilio en calle 92 Nº 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA ENZO GABRIEL, poseedor del DNI Nº 39709220; nacido el 09/02/1992 en Ingeniero Budge, hijo de Néstor Antonio y de Cecilia Fernanda Gallegos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-3915-17 (Registro Interno Nº 7302), caratulada "Amaya Enzo Gabriel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto de la fecha 23 de febrero de 2023, que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de firma digital. I.- Vista la presentación efectuada por la Defensa Técnica, nombre defensor y/o defensora conjuntamente con el inculsado de autos Franco Corvalan Nicolas Miguel, déjese sin efecto la audiencia de Debate designada en autos y designase la audiencia que determina el artículo 398 inciso segundo, párrafo segundo del Digesto Adjetivo, para el día 6 de marzo del corriente a las 9:00 horas. II.- Vistas las citaciones cursadas al coincusado Enzo Gabriel Amaya, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ZAMORA RAMON BAUTISTA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43581011, hijo de Rosana Elizabeth Sequeira y de Luis Martin Zamora, último domicilio sito en Aristobulo del Valle Nº 3757, Villa Diamante, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-2649-20, causa registro interno Nº 6274, seguida a Zamora Ramon Bautista, en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por el personal de Comisaría Quinta de Lanús y siendo que el inculsado no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, requérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculsado por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura durante cinco días. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informe si cuenta con otro domicilio en su legajo.- Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ LUCÍA MARIEL, DNI 38.048.642, con fecha 22/09/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24/03/2023, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante LCQ) hasta el día 26/05/2023, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 LCQ hasta el día 05/07/2023 (cfr Art. 200 LCQ) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. Nº LZ-33022-2022 "Fernandez Lucia Mariel s/Quiebra (Pequeña)". Buenos Aires, 24/11/2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAICON ANDREZ SANDOVAL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-17676-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 23 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 14/2/2023, ello sumado al informe actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maicon Andrez Sandoval, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, sito en calle Carlos Tejedor N° 283, Lanús; hace saber que con fecha 19.08.2022 se ha decretado la Quiebra de MACIEL CARMEN ROXANA, DNI 35.370.055, CUIT 27-35370055-9, Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero, con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352, de Lanús Oeste. Las insinuaciones de crédito deberán realizarse vía e-mail a las direcciones: cmontero@sinectis.com.ar o camontero1952@gmail.com donde deberán remitirse junto a los títulos justificativos de los créditos hasta el día 20 de abril de 2023, habiéndose fijado la fecha del día 22 de mayo de 2023 para que el Síndico presente su informe individual y la del día 22 de junio de 2023 para el informe General (Arts. 35 y 39 LCQ). Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/06/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA NATALIA JAQUELINE, (expte. 32.577), DNI 31.720.188, con domicilio real en la calle Paraguay N° 38 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-31720188-0, se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4.680 2º A de Lanús, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de marzo de 2023. Presentación de informe individual y general los días 26 de mayo de 2023 y 14 de julio de 2023 respectivamente. Lanús, febrero de 2022.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, DNI 38849887, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 18/07/1995, hijo de Pedro Fernandez y de María Alicia Zaninis, con último domicilio conocido en calle Brown N° 1328, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1174-2022, IPP N°16-00-006115-21/01, caratulada: "Fernandez Jose Antonio -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1174-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1174-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, BRIAN NICOLAS AGUERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15377-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 24 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 12 de febrero de 2023 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Nicolas Aguero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En causa N° 4293-00 (sorteo N° ME-1542-2021) seguida a "Mendez (Ramirez) Diosmel s/Robo Agravado por su Comisión con Efracción en Grado de Tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a DIOSMEL MENDEZ RAMIREZ, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, febrero de 2023 Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Mendez para el día 15 de marzo próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Mendez, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría única, a cargo de Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29/11/2022 se decretó la Quiebra de MARIA MARTA CACERES, DNI N° 40423973, con calle Pedro Bonamino S/N° de la localidad de Fontezuela, partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. CUIT: 27-40423973-8, siendo designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio

en Dorrego 181 de Pergamino, domicilio electrónico 20226055925@cce.notificaciones, teléfono celular 236154672397, fijando hasta el día 2 de marzo de 2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 y 200 de la ley 24.522; en el domicilio de Dorrego 181, de 8 a 16 hs., y los días 18 de abril de 2023 para que el síndico presente el Informe individual previsto en el Art. 35 LC, conforme Art. 200 LC, último párrafo y el 2 de junio de 2023 para que presente el informe general previsto en el Art. 39 de la LC, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los diez días de presentado (Art. 40 LC). Pergamino, febrero de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi Sec.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-019350-20/00 caratulada "Roldan Lucas Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROLDAN LUCAS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Roldan Lucas Ezequiel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de lo dispuesto: Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P.- (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21-20/00 caratulada "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, que se ha dispuesto: (...) Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 22 de marzo de 2023 a las 12 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P.- (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. - (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art.

129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/Lopez Bernabe Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz. Nº 4 expte. LP 70786-2019, cita y emplaza a los presuntos herederos y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. III, Sec. B, Mz. 57u, Ch. 57, Parcela 23 (55), Pda. 260270, Matrícula 62.956, titularidad del Sr. Bernabé Cantalicio López para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEHOE JORGE ALBERTO, DNI 12.032.619. Pergamino, febrero 2022.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Taylor Nora Edith, Sucesión Testamentario", (Expediente Nº 65.633), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona TAYLOR NORA EIDTH. Pergamino, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ, DNI 14.390.347. Quilmes, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, (Expte. 77.669) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MIGUEL. Pergamino, octubre 2022.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAVASSIO DOMINGO JUAN. Pergamino, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA VILAS. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA GENTILI. Pergamino, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN CASANOVA, DNI 7.633.323. Quilmes, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO SHMIDT. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARIAS. Coronel Suárez, 1 de noviembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GUEDE NUÑEZ VOLPELLIER. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2017. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO RAÚL HÉCTOR. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO ALBERTO MARIO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER BRIGIDA HERMINIA, DNI 13979821. Tres Arroyos, 16 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIAN HELZEL y MARIA LUZ GARCIA.- Lomas de Zamora, febrero de 2023.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO LOPEZ, DNI 16.914.459. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ CONDE. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA CARMEN FERRERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023. Pablo M. Priede, Secretario.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR MARIO CASES.- Maipú, febrero de 2023.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Cremonte, Santiago Francisco, sito en calle Belgrano 141, piso 2, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saladino Francesco s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 72843, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCESCO SALADINO. Dolores, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ TENA.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Junín, en los autos caratulados "Franco Nidia Clarivel s/Sucesión Testamentaria" expte. JU-11682-2022, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCO NIDIA CLARIVEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC).- Junín, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TULIO CESAR MARIO DEL VALLE. La Plata.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO PEDRO ROBLES QUINTERO y SUSANA OLGA PSZANECKI. La Plata.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 1753, 2do piso San Martín Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Saluta Daniel Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 86.155), que tramitan por ante este juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE SALUTA, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Claudio H. Fede Juez. San Martín, 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF LADY NOEMI y MACHADO JORGE CLAUDIO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA REGINA BORDOGNA, Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALCIRA GONZALEZ. Maria José Houriet, Auxiliar Letrado.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MANUEL RAMOS. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.-
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO DAVIT. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA KRETER.- Adolfo Gonzáles Cháves.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de SAYAL MIGUEL ANGEL para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 15 de febrero de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBLES NESTOR MANUEL. San Pedro, febrero de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORANTE EDUARDO ADALBERTO. San Nicolás, febrero de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON ZULMA FRANCISCA.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLÁN CARLOS ALBERTO. San Pedro, febrero de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMPERTTI MERCEDES MABEL.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS DELIA ROSA DEL ROSARIO. San Pedro, febrero 21 de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ARCADIO MONTAGNOLI. Bahía Blanca.- Maria Damiana Frías, Secretaria.-
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SOSA. La Plata, 14 de febrero de 2023.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JUAN PISANI. Bahía Blanca.- Maria Damiana Frías, Secretaria.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA MABEL IRIARTE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONTE JOSE LUIS. La Plata, febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO WALDER. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante BEATRIZ MARTINA MARTINE. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANGEL (LE 5286549), LOUSTAUNAU NILDA RAQUEL (LC 1020968). Azul, febrero 16 de 2023.- Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR HECTOR FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Farias Oscar Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, 17 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ATILIA MARGARITA VALBUENA.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SALAS, DNI F2.767.659. Firmado Fernando Sarries Juez. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña JOVITA DIEGUEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN ERNESTO CENDRA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANECHINI y/o ANECHINI ENRIQUE ANDRES, LE 5342485. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANECHINI LILIANA CELINA, DNI 12940339. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPARTTO GLADIS ESTHER, DNI F 3236994. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO CARMEN. Mar del Plata, 13 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTRONACO. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO ELBA ROSA. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaria única, en autos "Santilli Angel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 77974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SANTILLI ANGEL JORGE. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO TEJEDOR. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVA HILDA CELIA. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DAYER DELFINO ALCIDES. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EUGENIO LUIS MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO VICTOR, DNI M 5337664. Tres Arroyos, febrero 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Libres del Sur N° 225 de la ciudad de Lezama cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ANGELA ESTELA MARTIARENA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lezama, 22 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SEGISMONDI. General Lavalle, 21 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONES FERRARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

feb. 28 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales notifica a LUIS ALBERTO MARTINEZ GHERSINICH, MARIA JIMENA MARTINEZ GHERSINICH y JULIETA PAOLA MARTINEZ GHERSINICH por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Martinez Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 23.722/04, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. 22 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO GILES. Tres Arroyos, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA RAQUEL GAYRAUD. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY EDDE GIUSTI. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEGOYEN AMILCAR JAVIER. Baradero, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL KRIEGER HALAGER o ISABEL KRIEJER HALAGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FARID ELIAS o FAVID ELIAS y AFIFI NOHRA o AFIFE NERAN o AFIFE FRAM para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO PACCHIONI y de Doña ADELA SANTINA MAZZIERI. Ramallo, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHIMANO NELLY. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RENE ALBERTO DEL RIO y DELIA SUAREZ NORRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de GARRY GLADYS NOEMI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL SOUVILLE. Coronel Suarez, 9 de febrero de 2023. Fdo: Dr. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAMPEDRO.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORIDO CLEMENTE y CORVALAN ARACELI NORMA. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAGAMMA ROBERTO OSCAR. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MATEO ROSSI, ANA MARIA MOLINA y CARINA CECILIA ROSSI. General Arenales, febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TOLEDO. Campana, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO RAFFAELI. Campana, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA DEL PILAR CITTADINI. Las Flores, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO CASTEZ. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ALFONSO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CARMEN SANCHEZ. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDA EVA GARRIDO y/o ALIDA EVA GARRIDO DE DEL RIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SAIRES FERMÍN y DÍAZ ANGELA ELVIRA. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARALE SUSANA ZULEMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON CARLOS MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS JAVIER. Gral. Villegas, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MARCOS DINO SARSUR. Carhué, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ROSA LIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BORDOY, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TARTAGLIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SUSANA ALONSO. Gral. Villegas, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES OSCAR CHAVEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NATALIO RAMPO. General Villegas, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA IRENE GALLIANO y don HUGO PEDRO BARROS. La Matanza, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DISTEFFANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ABUNDIO RODRIGUEZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUÑAY GONZALEZ CARLOS FRANCISCO. Necochea, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ANA MARÍA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS LATTANZI. Necochea, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR ANDRES PAEZ. Lobería, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE OLGA BEATRIZ. Necochea, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SERGIO OMAR LOPEZ, DNI 22.022.958. Carlos Casares, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON HERRERA, DNI M 4428846 y BELKIS BEATRIZ VAZQUEZ, DNI F 3719083. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ROSA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Rosa María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 48398/2022), de la secretaría a mi cargo. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA NICACIA CONDORI, DNI F 5149362, y FRANCISCO JAVIER FIGUERA, DNI M 6555995. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Juan Domingo Perón 2850, 3° piso, San Justo, La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RICARDO JUBELLS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAN GABRIEL NOTO, DNI 32946295. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO BERNARD HIRSCHFELD. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ QUELLE, DNI 10740673. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Lincoln del Departamento judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de COMBA RAUL ERNESTO. Lincoln, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA INGLESE y JULIO CESAR VILLANUEVA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSENDO NELIDA AMALIA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DE MARIA DE ROMERO y RUBEN ROMERO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO CHA. San Nicolás, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SUSANA LEYENBERGER. Gral. Belgrano, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA REYES. Ayacucho, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MILENKO KNEZOVIC. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAZZOCCHI. Coronel Pringles, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ IRMA ELSA por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA CHARREUN. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ y LUCIA NORMA FERNANDEZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3), Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALANTE VICENTE y SACILOTTO TERESA. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN KNEZOVIC. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARUSIC. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL MARTIN CABRERA, MI 5886884 y de NELIDA ELENA VIGNOLIO, DNI 5573327. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO DAMICO. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días para que acrediten a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO FEDERICO ZOPPI. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVER JOSE SONAGLIONI y HILDA NELLY VERNA. Bahía Blanca.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ACUÑA COUCEIRO y GENARO GRANDOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BALCONE y RUBEN ALBERTO FALCONE. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA ROMANO. Tandil, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA PANUNZIO y ANSELMO ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MASSONE ADALBERTO LEON. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña EFILA MARÍA LUNASCHI, DNI F 2.664.287, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ODORIZZI ROSA NELLY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ZULEMA FENTE. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES ANA MARIA y JUAREZ RAMON ORLANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNAL EULOGIA FELIPA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ALEGRE. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIRTA SUSANA. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita a herederos y acreedores de los causantes LANGELLA MARIA y RIZZUTO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FILPO ANA MARIA DEL CARMEN y NIETO TIMOTEO RAMON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GOMEZ. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ROSARIO ALBERTI. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA JOSÉ. General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ESTHER OLGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELLI CELIA AURORA. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AZUCENA BRENNA. Ranchos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN JOSE NORBERTO, DNI 7.681.945. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE DVORSKY. La Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELVA MARIA. La Plata, diciembre 2022.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MACIEL NORA ISABEL, DNI F 6682241. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA SANDRA MONICA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA VELASQUEZ. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARÍA RE. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MOYANO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MOLINA, DNI 5.840.318 y de ROSA VICTORIA NOVIELLI, DNI 1.411.857. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HAYDEE BEATRIZ MAROTTA, DNI F 3105772. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER ESPAÑOL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DOROTY GIURIA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA GRACIANA PONCE. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VAZQUEZ. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de IRMA DORA FRANCECENA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL MACCHIAROLI. Lobos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NILDA ELSA DIMIERI PEREYRA y/o NILDA ELSA DIMIERI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETROPAOLO JUAN CARLOS. Pehuajó, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en la calle Ituzaingó N° 340, Sexto piso, Partido de San isidro, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TATO LEANDRO HERNAN para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N.). San Isidro, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAESEVOCTS JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO ALDO CAZZULO y OLGA SUSANA MALIANDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Guaminí, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de treinta días a acreedores y/o herederos de JUSTO ALBERTO CARRUEGO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRICO JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS BOSCHI. General Villegas, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos "Lopez Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 99810). Trenque Lauquen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIAMPO DANIEL ANIBAL. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Crisafio De Gonzalez Nair Elisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 35883); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GONZALEZ para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JULIO MAGRASSI. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY PAULA PETRONA, DNI 3.601.025. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA ROSA TULA. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN BARBOZA. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO WULFF, DNI 12.000.670. Banfield, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINA TOMASA CAPRISTO y MANUEL WACKER. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO JOSE ROCHA y SUSAN ANGELA BONATTI. San isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RIOS, DNI 4.816.205 y NARCISA VALENTINA SANDOVAL FLORENTÍN, DNI 3.398.663. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑARES HUMBERTO NICOLÁS. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLARI ANALÍA CRISTINA a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATIÑO VENERANDA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MERLI DELIA CRISTINA. Lomas de Zamora, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIURRARENA CARLOS ALBERTO, LE 5490472. General La Madrid, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLIPOLI ANTONIO DANIEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL SORICARO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINT JEAN NELIDA LUJAN, DNI 10899220. General La Madrid, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BAEZ HERIBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALIBERTO y ALFREDO FRANCISCO MOBRICI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADEO MICIUKIEWICZ y ANGELA ENRIQUETA SWIERZEK. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle Uruguay N° 47 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILLALBA MARIA DEL CARMEN en los autos caratulados "Villalba Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 4701/2022). Trenque Lauquen, diciembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO GRANDE. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI RAMAJO. San Isidro 24 de febrero de 2023. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RAFAEL CURAS y CARMEN FERNANDEZ. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCO CARLOS OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORONEL FLORENCIO ANTONIO y NELLY MARTHA DELLAGIOVANNA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 de Avellaenda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDO CUELLO. Avellaneda, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO CARMEN MANSILLA y MARIA MAGDALENA BRULLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALGOZINO. Carlos Casares, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIBAUDO NORMA BEATRIZ y VAZQUEZ JOSE ANTONIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR FABIAN MARZO. Carlos Casares, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VICTORIA MARIA EUGENIA CONTRERAS. Del Pilar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO SURIS y MARÍA MATILDE MOSQUERA LEIRADO por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ENEDINA DEL CARMEN, (DNI N° 93.939.416). Mar del Plata, 15 de febrero de 2023. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31868-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VUOTTO HUGO GUSTAVO, DNI 11175610. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35194-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARION NORBERTO DANIEL, DNI 14173863. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORRIS ANA MARIA. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTE JORGE OMAR. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCINDA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUBLENA ADA LINA MARIA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 1, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANELLI JUAN SALVADOR y CODARO EVA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, secretaria única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de YANINA MARIEL CABAÑA para que lo acrediten. Lomas de Zamora, 06 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MARTINEZ, EMILIO CARLOS PELLEGRINI y CARLOS PELLEGRINI. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARAMENDIA JUAN CARLOS, (DNI 4.379.694) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MARTINEZ, EMILIO CARLOS PELLEGRINI y CARLOS PELLEGRINI. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUBO ROMELIO ADALBERTO y TORRES LIMERES NOELIA. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSSI DEZA MARILIN MARIELA. Tres Arroyos, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CARLOS ALBERTO. San Isidro, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CRIPPA. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO GUILINO. San Isidro, 24 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO FREIJEDO. San Isidro, 24 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LUNA e INÉS VICTORIA AMATO. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No.10, Secretaría única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA DIAZ, DNI: F 3.993.746. Quilmes, febrero 24 de 2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Samaratti Rubens Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77898, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBENS ALBERTO SAMARATTI. (Art. 734 CPCC). Pergamino, 20 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DOMINGUEZ. San Isidro, 24 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA ZUBIAURRE. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR RUSSO. San Isidro, 24 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIL CRISTINA CELIA SUSANA. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE GATTI. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE SANTOPIETRO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO GUTIERREZ. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIZCAY BLANCA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PEREYRA, DNI 1.180.072. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO OLINDO OSCAR. Punta Alta, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY HARRIOT ALBERDI. Coronel Suárez, 17 de febrero de 2023. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POPOVICH MARCELO GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO GOMEZ. Febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GREGORIO SANTOLARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PALMIRA ARCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

acreedores y herederos de Don JAVIER BERARDI. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Benitez Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-3151-2023-SM-3151-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BENITEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE ARDITO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ROSA MERCEDES. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA GHILINI y JOSE MARIA COLACCI. Miramar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TEVES. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPOVILLA SEBASTIÁN SEGUNDO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ROBERTO ACEITUNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE ANA MARIA. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORA LUJANA OLMEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUCCIONE MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF KONRAD. Tornquist, 24 de febrero de 2023. Anabel Rosana Gianotti. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DUCHE. General Lavalle, 05 de diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ALARCON. General Lavalle, 14 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO KRISTOF. Villa Gesell, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANIERI MARIO ALFREDO, en autos caratulados "Granieri Mario Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA VALENTINA QUIROGA. Baradero, 17 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIGOY LEOPOLDO ANTONIO. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de don TOTRO HECTOR GUILLERMO. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza a herederos y acreedores de MACEIRA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº Única, de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA FABEIRO. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ LUIS RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN FERRARIS. Bragado, 14 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Priemra Instancia enlo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR RAMONA. Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIAMPORCARO ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CRISTIAN IGNACIO SARLO. Chacabuco, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNÁNDEZ AIDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRONARDI ROSA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TRUJILLO MENESES PRUDENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERGARA EMILSE LOURDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don ADOLFO HOFFMANN, Doña MARIA YOLANDA MARTINEZ, Doña MARÍA ANGELICA HOFFMANN y Doña LILIANA BEATRIZ HOFFMANN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín febrero de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Saldúa, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda.101 Nº 1753 piso 6º San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kojundzic Marcos y Otros s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. Nº sm 20634-2022. 73875), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOJUNDZIC MARCOS; KOJUNDZIC ANTONIO y LONCAR DE KOJUNDZIC MATILDE. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATALIA MABEL COSTA. Morón, Secretaría, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA MERCEDES ROSA y LUDUEÑA JUAN ABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, interinamente a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARITZA MABEL D'AMBROSIO. Necochea, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, declara abierto el juicio sucesorio de Don JOSE GUILLERMO NOBILE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Batallanos Segundina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74569, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BATALLANOS SEGUNDINA, LC 9.637.114 para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURA ALBERTO ENRIQUE, DNI n° 04290717. Dra. Maria Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NADUR y ADELA ESTAYE. Bahía Blanca, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaria Única del Depto. Judicial de Dolores, Prov. de Bs. As, a cargo del Dr. Drake, Carlos Enrique Alberto, Juez, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO MARIA GABRIELA ROMANA, DNI 03.874.132. Fallecida el día 08/09/1995, para que dentro de 30 días lo acrediten. Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, 01 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MIGUEL ANGEL PARMA y Doña GERPE NOGUERA YOLANDA. Gral. San Martín, 24 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA LILIANA LARREA. Ranchos, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE MICHEL. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUERRE SARA NELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISTOBAL SOLER BENAGES. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGERT SIGFRIDO RAIMUNDO. Puán, 24 de febrero de 2023, María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nro. 5 Civil Comercial, Secretaría Única, del departamento judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes MARGARITA MARIA FOSSANO, (LC 0.0083.769) y JUAN CARLOS PEREYRA, (M4.275.974). Morón, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Doctora Veronica Cecilia Fernandez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA ILEANA VILLAPOL. Morón, febrero 23 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO SINIZA. Bragado, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER DE LUCA. Chivilcoy, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLUA MARÍA JOSE. Coronel Dorrego, 09 de febrero de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL CILIA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pessano Amelia Norma s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-2464-2023-SM-2464-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NORMA PESSANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Arreguiz Julio Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-3369-2023-SM-3369-2023), cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO ARREGUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SANTOMERO, CARLOS DI STEFANO y EDUARDO ANDRES DI STEFANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUISA BRAHIM. Lobos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SOTO, DNI 22.523.570. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GUADALUPE MENDIETA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELISABET AMOREO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUADRADO MARTA PRIMAVERA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GAZZANA y ELIDA NOEMI BOHYL DIAZ y/o ELIDA NOEMI BOHYL. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BAJENETA, DNI F0.552.014. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINO CELINA JUANA, LC 551119; VITALE CESAR DANTE, LE 5361717 y VITALE MABEL DEL CARMEN, DNI F 3599979. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS FLORENCIO, DNI M 5377012. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA DEL PILAR CITTADINI. Las Flores, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO MATILDO NOCHETTI, DNI 27624461. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NOEMÍ CESARONI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LOS SANTO GREGORIA y SEGOVIA ANTONIO. San Martín, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN RAQUEL ZUBIRIA, (DNI F0.859.762). En la ciudad de Azul, (sv).

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAEZ HORACIO CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña CARMEN BEATRIZ CASTILLO, DNI N° 2.826.982, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, febrero de 2023.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALCIRA INES MENSÍ, DNI F 2.872.487. Carlos Casares, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGGIO CLAUDIA LILIANA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO MARCOS JAVIER. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ CONCHA (DNI 93.580.793). Mar del Plata, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRO, MIGUEL.- Colón (B), 12 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILLAR RAMÓN ANTONIO; VILLAR NÉSTOR ADRIÁN y MALDONADO JUANA HILARIA. Avellaneda, 18 de febrero de 2023. Analía Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REINALDO PEDRO BAGAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VENEZIA ALFREDO. Lomas de Zamora.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA DOLORES BAULIA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri y Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2 CP 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Aguero Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° MO-40037-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días corridos a herederos y acreedores de AGÜERO JUAN CARLOS.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA TERESA QUINTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDGARDO PASUCCI.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE VISCARRA. Morón.- Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL MARCA FELIPEZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única a mi cargo, de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VICTOR JULIO FLAKER para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), en los autos caratulados: "Flaker, Víctor Julio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente Número SI-2780-2023.- San Isidro, febrero de 2023.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TOMAS DADIC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GALDEANO ENRIQUE CARLOS.- Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO CABRERA. Villa Gesell, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE NÉSTOR RAÚL. Morón, 24 de febrero de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS OSCAR OSVALDO y RAULERA AURORA PALMIRA. Morón, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA INGLESE y JULIO CESAR VILLANUEVA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. 101 Dr. Ricardo Balbín 1750, piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pesoa Dominguez Heriberto s/Sucesión Ab intestato" (Expte. N° SM 37603/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Heriberto PESOA DOMINGUEZ, DNI 92.275.765. En la Ciudad de San Martín, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR PLACIDO VILLANUEVA y Doña DELIA ESTHER BAILO. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE DUSOLINA RUSMANDO (DNI F 698.754) y/o JOSE ALBERTO GONZALEZ QUINTANA (DNI M 1.147.153), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, citan a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por GOMEZ PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA DEL VALLE BARRAZA. General San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SOLEDAD PERELLI.- Nueve de Julio, 17 de febrero de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Juzgado a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante - Secretaría Única, en los autos caratulados "QUIROGA SILVIA ESTELA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 88080, dispone la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Juez Subrogante, sito en la calle Sarmiento 2929, de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Cuenca Vicenta y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 35888. que tramitan ante este Juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de doña VICENTA CUENCA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C). Marcos Paz, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA REGINA SAFFIRIO, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 21 de agosto del año 2022 en Moquehua Pdo. de Chivilcoy. Chivilcoy, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHARD JORGE ALFREDO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).- Mercedes, 9 de febrero del 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CLARISA ETHEL PEZZATO. Veinticinco de Mayo, 24 de febrero de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEPERA ANGELA CAMILA. Nueve de Julio, (Bs. As.), febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO KREPPER. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GIORDANO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE LESCANO. Lobos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JORGE LOPEZ. Monte, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVA PAULA GROSSO (LC 3536044) y de ALFREDO RAUL NEGRETTI (LE 5227214).-

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica